CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

OFICINA DE CONTROL INTERNO
COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

BUENAVENTURA, MAYO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. Política de protección y tratamiento de datos personales. 1
2. Objetivo 1
3. Alcance 1
4. Obligaciones 1
4.1. Obligaciones del Concejo Distrital de Buenaventura en el Tratamiento de Datos Personales. 1
4.2. Tratamiento de Datos Personales 1
5. Responsable 2
5.1 Datos de identificación del responsable del tratamiento y la protección de datos personales 3
6. Obtención de datos personales 3
6.1 Forma en que se utilizan los datos personales 3
7. Derechos de los titulares de los datos personales 4
8. AVISO DE PRIVACIDAD 5
8.1. Contenido del aviso de privacidad 6
8.2. Procedimientos para el ejercicio o práctica de la política 6
8.2.1. Derecho de acceso a datos 6
8.2.2. Consultas 7
8.2.3. Actualización y rectificación de datos 7
8.2.4. Supresión de datos 7
8.2.5. Reclamos 8
9. Vigencia y aviso de posible cambio sustancial en las políticas de tratamiento 9
10. política de privacidad. 9
11. Aceptación de la política de privacidad 10
12. aviso de confidencialidad de la información 10
12.1. Nota de confidencialidad 11
Control de cambios 11

1. Política de protección y tratamiento de datos personales.

El Concejo Distrital de Buenaventura, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, ha adoptado una Política de Tratamiento de Datos Personales que establece los lineamientos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales en el ejercicio de sus funciones.

2. Objetivo

Garantizar la protección de los derechos fundamentales de los titulares de datos personales, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información recolectada por el Concejo Distrital de Buenaventura.

3. Alcance

La presente política de uso, protección y tratamiento de datos es aplicable a todas las actividades que involucren el tratamiento de datos personales por parte del Concejo Distrital de Buenaventura, incluyendo a sus funcionarios, contratistas y terceros que actúen en nombre de la entidad, para la caracterización de grupos de interés.

4. Obligaciones

El Concejo Distrital de Buenaventura, en su calidad de entidad pública, tiene la responsabilidad de cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios en relación con el tratamiento de datos personales. A continuación, se detallan las principales obligaciones que debe asumir:

4.1. Obligaciones del Concejo Distrital de Buenaventura en el Tratamiento de Datos Personales.

4.2. Tratamiento de Datos Personales

- Solicitar y conservar la autorización del titular

Debe obtener el consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales, salvo en los casos en que la ley exceptúe esta autorización.

- Informar al titular sobre el tratamiento de sus datos

Es obligatorio comunicar al titular la finalidad del tratamiento, sus derechos, los canales de atención y si se trata de datos sensibles o de menores de edad, indicando que su suministro es facultativo.

- Garantizar el ejercicio de los derechos de los titulares

Deberá facilitar a los titulares el acceso a sus datos personales y permitirles ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información, así como revocar la autorización otorgada.

- Tramitar consultas y reclamos

Está en la obligación de atender y resolver las consultas y reclamos presentados por los titulares en los plazos establecidos por la ley.

- Implementar medidas de seguridad

Debe adoptar medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para proteger los datos personales contra accesos no autorizados, pérdida, adulteración o uso indebido.

- Respetar los principios rectores del tratamiento de datos

El tratamiento debe realizarse conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

5. Responsable

El concejo distrital de Buenaventura como único responsable del tratamiento y protección de datos personales y hará uso de estos única y exclusivamente para los fines competentes a sus facultades, especialmente las contenidas en la presente política y con sujeción a la normatividad legal vigente en Colombia.

El Concejo distrital de Buenaventura como entidad con personería jurídica, organizada y de naturaleza pública, actuará como responsable por el tratamiento y la protección de datos personales, estarán facultados para actuar como encargados del tratamiento de datos, la Secretaría General y las Oficinas administrativas en los casos que así se requiera.

5.1 Datos de identificación del responsable del tratamiento y la protección de datos personales

Nombre: Concejo Distrital de Buenaventura
Localización: Cl 1° N 2-34
Correo electrónico: concejobuenaventura@gmail.com
Pagina web: https://www.concejobuenaventura.gov.co/concejo/

Redes sociales:
Facebook: Concejo Distrital de Buenaventura
YouTube: Concejo Distrital de Buenaventura

Escrito o presencial:
Oficina de ventanilla única, Cl 1° N. 2-34 Buenaventura en horario de 8:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm a 4:00 pm
Buzón de pqursdf
Correo electrónico: ventanillaunica@concejobuenaventura.gov.co
Formulario web para radicación de PQRSDF en el sitio web:
https://www.concejobuenaventura.gov.co

6. Obtención de datos personales

La obtención de los datos personales de los sujetos captura y almacena la entidad, son proporcionados de manera voluntaria por los titulares, mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos, contacto personal, eventos, redes sociales, portal web o a través de la celebración de contratos.

6.1 Forma en que se utilizan los datos personales

Previo a la autorización de uso de datos personales por parte del titular, le permitirá al Concejo Distrital de Buenaventura dar siguiente tratamiento a la información:

- Para los fines administrativos propios de la entidad.
- Caracterizar ciudadanos y grupos de interés y adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio.
- Dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y/o felicitaciones presentados a la entidad.
- Alimentar el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP.

- Conocer y consultar la información del titular del dato que reposen en bases de datos de entidades públicas o privadas.
- Adelantar encuestas de satisfacción de usuarios.
- Envío de información de interés general.
- Recopilar información de ciudadanos asistentes a capacitación y eventos desarrollados por la entidad.

Declaración de Tratamiento de Datos Personales por parte Concejo Distrital de Buenaventura

La información y los datos personales suministrados por sus titulares podrán ser utilizados por el Concejo Distrital de Buenaventura, en su calidad de responsable del tratamiento de datos, para el desarrollo de las funciones propias de la entidad, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normativas aplicables.

Cualquier otra finalidad que se pretenda dar a los datos personales deberá ser informada previamente mediante el correspondiente aviso de privacidad y requerirá la autorización expresa del titular, según sea el caso, siempre observando los principios rectores para el tratamiento de datos personales establecidos por la ley y las políticas internas del Concejo.

El Concejo Distrital de Buenaventura se compromete a garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos personales recolectados, implementando las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para proteger dicha información.

Los titulares de los datos personales tienen derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información suministrada, así como a revocar la autorización otorgada para su tratamiento, en los términos establecidos por la legislación vigente.

Para ejercer estos derechos o para obtener información adicional sobre nuestras políticas de tratamiento de datos personales, los interesados pueden comunicarse a través de los canales oficiales del Concejo Distrital de Buenaventura.

7. Derechos de los titulares de los datos personales

En atención a las disposiciones contenidas en el artículo octavo (8) de la ley 1518 de 2012 son derechos de los titulares de los datos personales los siguientes.

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los **responsables del tratamiento** o **encargados del tratamiento**. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- Solicitar prueba de la autorización otorgada al **responsable del tratamiento** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1518 de 2012.

- Ser informado por el **responsable del tratamiento** o el **Encargado del Tratamiento**, previa solicitud, realizada a través de los canales dispuestos para el servicio al ciudadano.

- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a las establecidas por la ley.

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

El Concejo de Distrital de Buenaventura incorpora en todas sus actuaciones el respeto y derecho a la protección de datos personales y solicitará previo a la captura de datos, en los casos que aplique, autorización expresa para el uso de la información que reciba, para las finalidades propias de su objeto misional.

Así mismo, el Concejo Distrital de Buenaventura dentro de los avisos de privacidad informará al titular de manera clara, y expresa los datos recolectados y la finalidad de la recolección y así como del tratamiento que se les aplicará.

8. AVISO DE PRIVACIDAD

Cuando no sea posible poner a disposición del titular la Política de Tratamiento de la Información, el Concejo Distrital de Buenaventura por medio de un Aviso de Privacidad, dará a conocer al titular de los datos sobre la existencia de tales políticas.

El Aviso de Privacidad se expedirá en medios físicos, electrónicos o en cualquier otro formato, en donde se ponga a disposición del titular de los datos, además de la existencia de la Política de Tratamiento de Datos, la forma de acceder a ellas y la finalidad que se pretende dar a la información; el aviso se enviará al correo electrónico o dirección física cuando se disponga de dicha información, en caso contrario, se publicará en el portal web de la entidad; https://www.concejobuenaventura.gov.co el documento dirigido al titular de los datos.

8.1. Contenido del aviso de privacidad

- Identidad, domicilio y datos personales del responsable.
- Tipo de tratamiento y finalidad de los datos.
- Derechos del titular.
- Mecanismos o medios para conocer la política de tratamiento de datos.
- Carácter facultativos de datos sensibles.
- Información sobre consulta y acceso a la Política para el Tratamiento de Datos Personales.

En los casos donde ¿se trate de la recolección y captura de datos personales sensibles, el Aviso de Privacidad deberá señalar expresamente el carácter facultativo para atender las preguntas relacionadas con este tipo de datos.

8.2. Procedimientos para el ejercicio o práctica de la política.

8.2.1. Derecho de acceso a datos

El Concejo Distrital de Buenaventura garantiza el derecho de acceso a los datos personales, una vez se haya verificado la identidad del titular, su causahabiente y/o representante, poniendo a disposición de éste, los respectivos datos personales.

Para tal efecto se garantiza el establecimiento de medios y mecanismos electrónicos y/o presenciales sencillos y con disponibilidad permanente, los cuales permitan el acceso directo del titular a los datos personales, los cuales serán

informados en el Aviso de Privacidad o en el Formato de Autorización para el tratamiento de datos personales.

8.2.2. Consultas

Los titulares o sus representantes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos, por lo que Concejo Distrital de Buenaventura como responsable del tratamiento, suministrará a éstos, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

El Concejo Distrital de Buenaventura garantiza los medios de comunicación electrónica para la formulación de consultas, que serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o felicitaciones que se en cuenta disponible en el sitio web oficial de la entidad https://www.concejobuenaventura.gov.co

La consulta será atendida en los términos que establece la ley.

8.2.3. Actualización y rectificación de datos

El Concejo Distrital de Buenaventura, como responsable del tratamiento de los datos, deberá rectificar y actualizar a solicitud del titular toda información que de éste resulte ser incompleta o inexacta. Para estos efectos, el titular o su causahabiente y/o representante, señalará las actualizaciones y rectificaciones a que dieran lugar, junto a la documentación que soporte su solicitud.

El Concejo Distrital de Buenaventura habilitará los medios electrónicos existentes en la entidad encaminados a garantizar este derecho, que serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o felicitaciones.

8.2.4. Supresión de datos

Los Titulares podrán en todo momento y cuando consideren que los datos no están recibiendo un tratamiento adecuado, o los mismos no son pertinentes o necesarios para la finalidad para la cual fueron recolectados, solicitar Concejo Distrital de

Buenaventura la supresión de sus datos personales mediante la presentación de un reclamo.

No obstante, la solicitud de supresión de datos no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la(s) base(s) de datos o la supresión de los datos represente un impedimento en actuaciones administrativas o judiciales relacionadas a obligaciones fiscales, investigación de delitos o actualización de sanciones administrativas.

Si vencido el término legal respectivo, no se han eliminado los datos personales, el titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) o autoridad competente que ordene la supresión de los datos personales.

El Concejo Distrital de Buenaventura garantiza los medios de comunicación electrónica u otros para solicitud de supresión de datos, que serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o felicitaciones.

8.2.5. Reclamos

Los titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley y demás normas que la desarrollan, podrán presentar un reclamo que será tramitado bajo las siguientes reglas:

Contenido:

- Identificación del titular del dato.
- Descripción precisa de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Datos de notificación, dirección física y/o electrónica.
- Los demás documentos que se quiera hacer valer

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles.

Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El reclamo será atendido en quince (15) días hábiles como máximo, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

Si no fuere posible atender el reclamo dentro del término establecido, el Concejo Distrital de Buenaventura informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, el cual no podrá superar a ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

9. Vigencia y aviso de posible cambio sustancial en las políticas de tratamiento

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir de la fecha de su publicación, se divulgará a través del portal institucional, y estará sujeto a actualizaciones en la medida en que se modifiquen o se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia.

Cuando se cumplan estas condiciones, Concejo Distrital de Buenaventura informará a los titulares de los datos personales, sus causahabientes o representantes, las nuevas medidas dictadas sobre la materia, antes de implementar las nuevas políticas. Además, deberá obtener del titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento.

10. política de privacidad.

En complimiento de las exigencias legales emanadas de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013, que regulan la recolección, administración y tratamiento de datos personales:

1. Autorizo de manera libre y voluntaria al Concejo de Buenaventura, con NIT 835000021-4 para que ingrese la información personal suministrada en éste documento a su base de datos con el objetivo de darle tratamiento en programas de atención al cliente e invitaciones a foros, seminarios, cabildos, sesiones, comisiones accidentales u otros que considere pertinentes, propios de una relación de Estado - ciudadano; Por consiguiente acepto recibir

publicidad vía correo electrónico, medios telefónicos y correo certificado del Concejo Distrital de Buenaventura.

2. Declaro tener conocimiento claro y suficiente acerca de mi derecho constitucional al HABEAS DATA como titular de la información respecto a conocer, actualizar y rectificar, solicitar copia de ésta autorización, la eliminación e informe de que trato se le está dando a los datos y todos lo demás previsto en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, teniendo como medio disponible para ello el correo electrónico ventanillaunica@concejobuenaventura.gov.co

3. 3. Finalmente ratifico que se me informa acerca de la Política de Tratamiento de Datos Personales del Concejo Distrital de Buenaventura de libre acceso en todo momento a través de la página web https://www.concejobuenaventura.gov.co.

11. Aceptación de la política de privacidad

La siguiente declaración de aceptación de la política de privacidad deberá ser incorporada en los formularios web que impliquen la captura de datos de los sujetos que por diferentes razones se relacionen con la entidad y deban registrar la información de que son titulares indistintamente de su naturaleza sean estos personas naturales o jurídicas.

Con el registro de mis datos a través del presente formulario (web digital o físico), manifiesto con pleno conocimiento que estoy compartiendo mi información personal, de acuerdo a lo establecido en la ley estatutaria 1581 de 2012, los decretos 1377 de 2013, 1074 de 2015 y 1759 de 2016. Adicionalmente a las circulares internas de la Superintendencia de Industria y comercio 001 de 2016 y 001 de 2017, autorizo de manera clara y expresa al Concejo Distrital de Buenaventura realizar el tratamiento de la mi información personal e incorporada en las diferentes bases de la corporación, para de los tratamientos acordes a sus fines misionales, teniendo como base que la información que administra del Concejo Distrital de Buenaventura es de contenido o naturaleza pública.

12. aviso de confidencialidad de la información

Se incluirá en la firma de los correos electrónicos institucionales de los servidores públicos del Concejo Distrital de Buenaventura, para alertar al destinatario de la confidencialidad de la información.

12.1. Nota de confidencialidad

la información contenida en este mensaje es de carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o entidad a la cual está dirigida. si usted no es el receptor al cual está dirigido este mensaje, queda totalmente prohibida retención, difusión, distribución o copia, cualquier uso indebido de esta información será sancionada de acuerdo a los términos fijados por la ley. sí por error usted recibió este mensaje, lo invitamos a hacer caso omiso y a que lo elimine.

Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	CAMBIOS	REVISÓ
1		• Primera edición – Mayo de 2025	